

## CONVOCATORIA 2019 EMPRESAS PYMES EMPRESA COMPROMETIDA CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN AMÉRICA LATINA

El Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi)<sup>1</sup>, con el respaldo de la Red Fórum Empresa, de la cual forma parte, con el objetivo de distinguir el trabajo y esfuerzo que realizan las empresas líderes con la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en América Latina

### CONVOCA

a los organismos promotores de la RSE miembros de Fórum Empresa a postular empresas micros, pequeñas o medianas (Pyme)<sup>2</sup>, privadas, legalmente constituidas con capital accionario mayoritariamente local para obtener el Reconocimiento Latinoamericano de

### Empresa Comprometida con la Responsabilidad Social Empresarial en América Latina

#### Las Empresas Comprometidas deberán:

- Responder el Cuestionario Diagnóstico a la RSE (América Latina).
- Alcanzar el Índice de RSE necesario para su obtención.
- Hacer una declaración pública con la Responsabilidad Social mediante una carta firmada por su Director General, en la cual manifiesta su compromiso social desde su ámbito de negocio.

#### Beneficios

Las empresas que obtengan este Reconocimiento, recibirán:

- **Constancia oficial** de obtención del Reconocimiento.
- **Licencia de uso** de logo correspondiente por un año, durante el cual podrán ostentarlo en su imagen corporativa, productos y publicidad de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Cemefi.

---

<sup>1</sup> El Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi) es una asociación civil, no lucrativa, fundada en 1988. Tiene como misión “promover y articular la participación filantrópica, comprometida y socialmente responsable de los ciudadanos, organizaciones y empresas, para alcanzar una sociedad más equitativa, solidaria y próspera”.

<sup>2</sup> El tamaño de las empresas pymes es considerado por el número de empleados y de acuerdo con el sector en que se desempeñen. **Micro:** Agropecuario, Minero y Extractivo, Industria Manufacturera, Construcción, Comercio, Servicios, Transporte y Comunicaciones, con 2 a 10 empleados. **Pequeña:** Agropecuario con 11 a 25 empleados; Comercio, con 11 a 30 empleados; Minero y Extractivo, Industria Manufacturera, Construcción, Servicios, Transporte y Comunicaciones, con 11 a 50 empleados. **Mediana:** Agropecuario, con 26 a 100 empleados; Comercio, con 31 a 100 empleados; Servicios, Transporte y Comunicaciones, con 51 a 100 empleados; y, Minero y Extractivo, Industria Manufacturera y Construcción, con 51 a 250 empleados.

## CONVOCATORIA 2019 EMPRESAS PYMES EMPRESA COMPROMETIDA CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN AMÉRICA LATINA

- **Una beca al 100%** para participar en el *III Foro Internacional de PyMEs Socialmente Responsables*, que se llevará a cabo en el mes de **octubre de 2019** y cuota preferencial en inscripciones adicionales.
- **Escultura original** del maestro escultor mexicano *Miguel Peraza*, que recibirá en el marco de una Ceremonia Pública en la que se dará a conocer la obtención del reconocimiento.

### Requisitos de participación

1. Las empresas deben ser postuladas por algún organismo integrante de la Red Fórum Empresa a través del formato respectivo, preferentemente ser afiliada o miembro del mismo. (Anexo I, Formato de Organismo Promotor)
2. El Organismo postulante deberá enviar por cada empresa candidata, los siguientes documentos en formato electrónico a ***roberto.adame@cemefi.org*** y ***emmanuel.milmo@cemefi.org***
  - Formato de Organismo Promotor (Anexo I)
  - Formato de Postulación. (Anexo II)
  - Logotipo del organismo de Fórum que postula y de la Empresa postulada en alta resolución.
3. Las empresas postuladas deberán enviar el comprobante de depósito de su cuota de participación por el importe de **USD\$500 (quinientos dólares americanos)** a los correos electrónicos [cobros@cemefi.org](mailto:cobros@cemefi.org) con copia a [roberto.adame@cemefi.org](mailto:roberto.adame@cemefi.org) y [emmanuel.milmo@cemefi.org](mailto:emmanuel.milmo@cemefi.org)
4. Las empresas postuladas, deberán responder en su totalidad el Cuestionario de Diagnóstico a la RSE, el cual identifica aspectos generales sobre su estrategia de responsabilidad social y enviarlo a [roberto.adame@cemefi.org](mailto:roberto.adame@cemefi.org) y [emmanuel.milmo@cemefi.org](mailto:emmanuel.milmo@cemefi.org)

La fecha límite y cumplimiento de los requisitos correspondientes es el día **24 de mayo de 2019**.

## CONVOCATORIA 2019 EMPRESAS PYMES EMPRESA COMPROMETIDA CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN AMÉRICA LATINA

### Fechas importantes del proceso

- **Inscripción administrativa:** 15 de enero de 2019 a 24 de mayo de 2019.
- **Acceso al cuestionario diagnóstico en línea:** a partir de la inscripción administrativa.
- **Fecha límite para responder cuestionarios:** 31 mayo de 2019.
- **Publicación de resultados:** 22 de julio de 2019. El Cemefi se reserva el derecho de modificar la fecha de publicación de resultados.
- **Ceremonia pública:** III Foro Internacional de PyMEs Socialmente Responsables que se llevará a cabo en Octubre de 2019

### Excepciones

No podrán participar en el proceso, aquellas empresas:

- Cuyo giro implique venta de productos bélicos, tabaco, centros de apuestas o entretenimiento exclusivo para adultos.
- Qué estén inmersas en una situación pública controversial, que cuestione su reputación y responsabilidad social, en tanto no se resuelva.
- Que enfrenten una situación legal o sentencia judicial en contra y sin resolver, que esté relacionada con su responsabilidad social empresarial.
- Que tengan algún tipo de participación gubernamental mayoritaria o en partes iguales

### Suspensión o retiro del Reconocimiento

Si durante el periodo de vigencia del Reconocimiento se producen cambios en las conductas u organización de las empresas que afecten los resultados obtenidos en el diagnóstico, o se demuestra falsedad o inconsistencias en la información presentada para su postulación, el Cemefi podrá suspender el uso del logo del Reconocimiento en acuerdo con el organismo postulante.

Queda prohibido cualquier tipo de mensaje y publicidad que pueda inducir a engaño respecto al sentido del Reconocimiento, la empresa que incurra en este tipo de acciones será sancionada con el retiro del mismo.

## CONVOCATORIA 2019 EMPRESAS PYMES EMPRESA COMPROMETIDA CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN AMÉRICA LATINA

### Resultados

La decisión sobre la obtención del Reconocimiento a Empresas Comprometidas corresponde a un Comité Evaluador, integrado por expertos en temas de RSE, mismo que seleccionará hasta cinco empresas entre las postuladas por cada país y que cubran cabalmente con todos los requisitos, a aquellas que cuenten con los 5 mejores puntajes.

La relación de empresas que obtengan el reconocimiento se publicará el día **22 de julio de 2019** en la página: [www.cemefi.org/esr](http://www.cemefi.org/esr)



El evento público de presentación y entrega del reconocimiento para las empresas galardonadas se llevará a cabo en el mes de **octubre de 2019**, durante el marco del **III Foro Internacional de PyMEs Socialmente Responsables**.

### Procedimiento de pago de cuota de inscripción



1. Enviar formato de registro y comprobante de pago de cuota de inscripción (**INDISPENSABLE**) a [roberto.adame@cemefi.org](mailto:roberto.adame@cemefi.org) con copia a [cobros@cemefi.org](mailto:cobros@cemefi.org) y [emmanuel.milmo@cemefi.org](mailto:emmanuel.milmo@cemefi.org)
2. Si necesita previamente el recibo deducible y/o documentación adicional por parte de Cemefi para poder procesar el pago, favor de enviar el formato de registro junto con sus solicitudes a [cobros@cemefi.org](mailto:cobros@cemefi.org) y [emmanuel.milmo@cemefi.org](mailto:emmanuel.milmo@cemefi.org)
3. Formas de pago de cuota de inscripción. Se adjunta archivo con información bancaria del CEMEFI.

Razón social: Centro Mexicano para la Filantropía, A.C.  
RFC: CMF881208TV6


### Para transferencias electrónicas a BBVA Bancomer desde:

	<p>Tipo de transferencia electrónica: Pago de servicios            Banco destino: BBVA Bancomer, S.A.            Convenio CIE: 1253719            Referencia: RFC de la persona o empresa que realice el pago a 12 o 13 posiciones</p>
	<p>Tipo de transferencia electrónica: SPEI (no aplica TEF)            Banco destino: BBVA Bancomer, S.A.            Clabe interbancaria: 012180004430105971            Número de Referencia: 6 números del RFC de la persona o empresa que realice el pago.            Concepto de pago: Razón social de la persona o empresa que realice el pago</p>


## CONVOCATORIA 2019 EMPRESAS PYMES EMPRESA COMPROMETIDA CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN AMÉRICA LATINA

	<p>Tipo de transferencia electrónica: SPEI (no aplica TEF)                  Banco destino: BBVA Bancomer, S.A.                  Clabe interbancaria: 012180004430105971                  Número de Referencia: 6 números del RFC de la persona o empresa que realice el pago                  Concepto de pago: Razón social de la persona o empresa que realice el pago</p>
	<p>Tipo de transferencia electrónica: SPEI (no aplica TEF)                  Banco destino: BBVA Bancomer, S.A.                  Clabe interbancaria: 012180004430105971                  Referencia numérica: Opcional                  Referencia alfanumérica: RFC de la persona o empresa que realice el pago a 12 o 13 posiciones.</p>

### Para depósitos en una sucursal de BBVA Bancomer:

	<p>Para depósitos en ventanilla                  Titular de la cuenta: Centro Mexicano para la Filantropía, A.C.                  Número de cuenta: 0443010597</p>
---	--

### Para pagos con tarjeta de crédito:

	<p>Los pagos con tarjetas de crédito, se pueden realizar directamente en las oficinas del Cemefi, o bien tramitar al teléfono (55) 527685 30 extensión 154</p>
---	--

**IMPORTANTE:** Si su donativo es igual o supera 1605 veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal (actualmente \$117,229.<sup>20</sup> pesos), antes de depositar los recursos es importante que se ponga en contacto con el C.P. Raúl Escobedo al teléfono (55) 5276.85.30 ext. 103 o enviar un correo a [administracion@cemefi.org](mailto:administracion@cemefi.org). A fin de dar cumplimiento a la legislación vigente para prevenir el lavado de dinero.

Una vez realizado el pago es indispensable enviar el comprobante de la operación a la Lic. Janet González al correo [cobros@cemefi.org](mailto:cobros@cemefi.org)

Para mayor información relacionada a los trámites de pago, puede contactar al teléfono (55) 5276.85.30 extensión 154, en un horario de lunes a jueves de 8:30 a 17:00 hrs. y viernes de 8:30 a 13:00 hrs.

*No estaremos en posibilidad de elaborar comprobantes fiscales digitales si no se define previamente el método de pago. De acuerdo a la regla 2.7.1.32 de la Segunda Resolución de modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016, publicadas el 6 de mayo y 3 de junio en el Diario Oficial de la Federación, los Comprobantes Fiscales Digitales, cuando se paguen, antes de su expedición o al momento de expedirlo, en el apartado "método de pago, deberán contener alguna de estas claves:*

**CONVOCATORIA 2019 EMPRESAS PYMES  
EMPRESA COMPROMETIDA CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN AMÉRICA LATINA**

Clave	Descripción
01	Efectivo
02	Cheque nominativo
03	Transferencia electrónica de fondos
04	Tarjeta de crédito
05	Monedero electrónico
06	Dinero electrónico
08	Vales de despensa
28	Tarjeta de débito
29	Tarjeta de servicio
99	Otros

**Mayor información**

**Roberto F. Adame Garduño**  
**Coordinador de Acreditaciones y Servicios**  
**en Responsabilidad Social Empresarial**  
+52 (55) 52 76 85 30 extensión 149  
[roberto.adame@cemefi.org](mailto:roberto.adame@cemefi.org)

**Emmanuel Milmo**  
**Responsabilidad Social Empresarial**  
+52 (55) 52 76 85 30 extensión 146  
[emmanuel.milmo@cemefi.org](mailto:emmanuel.milmo@cemefi.org)